

RESOLUCION N° 6826

NICOLAS CASSIS USCOCOVIRE

11

INTENDENTE DE COMPANIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053 de 22 de diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de marzo de 1977 se ha otorgado ante el Notario 19° de este cantón doctor Miguel Falconí Rodríguez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.";

Que el Ing. Ottón Wong Carrera, Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 77-315-DIA de 17 de mayo de 1977, que comprueba la correcta integración de capital en los términos constantes en la misma escritura;

Que consta de dicha escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.", por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la misma escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 19° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

12

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y siete.

★ Nicolás Casás Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscecovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. **BO. CERTIFICO.**

~~Jose Maria Pagan Ocasio~~
~~SECRETARY~~

Revol. 6426

SECRET

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscri-
ta esta Resolución de fojas 6.618 a 6.622, Número 474 -
del Registro Mercantil, Rubro de Industriales i anotada ba-
jo el número 15.914 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i
uno de Mayo de mil novecientos setenta i siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota
de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2.446 y 3.225
del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil nove-
cientos setenta i nueve y mil novecientos setenta i seis,
respectivamente, al margen de las correspondientes inscrip-
ciones.- Guayaquil, treinta i uno de Mayo de mil novecien-
tos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

